

Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 13 de diciembre de 2007, por la que se comunica el Inicio de Acogimiento, referente al menor P.J.A., expediente núm. 352/2007/000284.

Málaga, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, para proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 2004-21-00104.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 19.12.2007 adoptada en el expediente núm. 2004-21-00104, al padre de A.J.P.V., Andrés Palanco Luiso, por lo que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 2004-21-00104, de A.J.P.V., al haber cumplido la misma la mayoría de edad

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Huelva, 19 de diciembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, para proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 2004-21-00104.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 19.12.2007 adoptada en el expediente núm. 2004-21-00104, a la madre de A.J.P.V., Carmen Vázquez Palomares, por lo que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 2004-21-00104 de A.J.P.V., al haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Huelva, 19 de diciembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento para la constitución de acogimiento familiar simple, núm. 373-2007-00000676-1, expediente núm. 352-1992-21000012-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre, doña Lourdes Peña Sousa, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 28.12.2007, adoptada en el expediente núm. 352-1992-21000012-1, procedimiento núm. 373-2007-00000676-1, relativo a la menor C.C.P., por el que se acuerda:

Iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar simple de la menor C.C.P. Designando como instructora del procedimiento que se inicia a doña Flora Pereira de la Corte.

Huelva, 28 de diciembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador de 21 de noviembre de 2007, recaído en el expediente 15/07, seguido contra don Eusebio Beano González por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el art. 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador por esta Delegación Provincial el día 21 de noviembre de 2007 recaído en el procedimiento sancionador con expediente número 15/07, seguido contra don Eusebio Beano González, por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Dado que lo que se publica es una somera indicación del contenido del acto, a tenor de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero), se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro de dicha Resolución y constancia de tal conocimiento a través de comparecencia que podrá realizar en las Dependencias de esta Delegación Provincial, sita en C/ Capitulares, núm. 2, de Córdoba, de nueve a catorce horas. Transcurrido dicho plazo sin comparecencia del interesado o, tras dicha comparecencia si ésta tuviera lugar, se indica al interesado que en el plazo de quince días, puede presentar alegaciones ante el instructor del procedimiento, así como los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar

el texto íntegro de dicho Acuerdo y el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial.

Córdoba, 17 de diciembre de 2007.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Resoluciones definitivas relativas a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Expediente	Interesado	D.N.I.	Infracción	Sanción
AL/2007/284/AG.MA/ENP	Ana M ^a Álvarez Meana	01898494	Art.26.1.a) LEMP	60,1 euros
AL/2007/431/AG.MA/ENP	Lorenzo Sanz del Moral	38071365	Art.26.1.a) LEMP	60,1 euros
AL/2007/136/G.C./ENP	Mario Arribas Blasco	52659401	Art.26.1.a) LEMP	60,1 euros
AL/2007/483/AGMA/ENP	Fernando Asensio Vega	53278709	Art.26.1.a) LEMP	60,1 euros
AL/2007/389/AGMA/ENP	Manuel Gálvez Caravaca	77550726	Art.26.1.a) LEMP	60,1 euros

Almería, 19 de diciembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesadas: Doña María del Carmen Rojas Redondo y doña María del Carmen Vacas Díaz.

Expediente: R.O.V.P. 02/07.

Fecha: 2 de noviembre de 2007.

Notificado: Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 2 de noviembre de 2007, por la que se acuerda la ampliación del plazo del expediente de recuperación de oficio R.O.V.P. 02/07, de la parte intrusada de la vía pecuaria denominada «Cordel de Fuencaliente a Marmolejo», en el término municipal de Cardena (Córdoba).

Plazo alegaciones: Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Córdoba, 11 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes Resoluciones definitivas de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. La sanción impuesta en cada una de las Resoluciones es de multa de 60,1 euros. Los interesados disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguientes de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio García Anton.

DNI: 26245377P.

Expediente: CO/2007/894/G.C/CAZ.

Infracciones. 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 28 de noviembre de 2007.

Sanción: 1. Multa 601 €.

Notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Israel Escudero Escudero.

DNI: 30961162.

Expediente: CO/2007/886/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9) 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 27 de noviembre de 2007.

Sanción: Sanción 601 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Ignacio Molina Moreno.

DNI: 44366949.

Expediente: CO/2007/828/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.7), 82.2.b); 2. Grave, arts. 77.9), 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 13 de noviembre de 2007.

Sanción: 1. Multa 601 hasta 4.000 €; 2. Multa 601 hasta 4.000 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.